



BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN

Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

Presentación y objeto del concurso

En el marco de las [Jornadas contra el racismo y la xenofobia de Gijón](#) se convoca el **DECIMOCUARTO CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN**. Estas Jornadas se organizan con motivo de la celebración el día 21 de marzo del [Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial](#), siendo sus objetivos:

- Fomentar el diálogo y la convivencia intercultural en el contexto de una sociedad plural y diversa.
- Fomentar actitudes de encuentro, conocimiento, comprensión, comunicación, confianza y cooperación entre toda la ciudadanía.
- Prevenir actitudes racistas y xenóforas.
- Denunciar los prejuicios, los estereotipos y las situaciones discriminatorias existentes hacia personas inmigrantes y grupos pertenecientes a minorías étnicas.

El **objeto** de este concurso es elegir la imagen de la catorceava edición de las Jornadas del año 2020 para ser utilizada en cualquier tipo de soporte de difusión, información o publicidad.

El XIV Concurso de cartel y eslogan se convoca con arreglo a las siguientes

BASES

1. Participantes

- 1.1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen a partir de los 12 años, residentes en Asturias.
- 1.2. Se admiten trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo.
- 1.3. Cada concursante (individual o en grupo) podrá presentar hasta un máximo de tres carteles.
 - 1.4. Los trabajos deberán ser necesariamente originales e inéditos.
 - 1.5.

2. Características técnicas de los trabajos

- 2.1. Los carteles estarán basados en la temática de las jornadas: el respeto, la tolerancia, la no discriminación, contra el racismo y la xenofobia. El tema de las XV Jornadas versará sobre la infancia y sus distintas realidades.



BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN

Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

- 2.2. Los trabajos deberán contener un eslogan y serán presentados en un formato mínimo de 29,5 x 32 cm. y máximo de 40 x 60 cm. La técnica será libre, sin limitación ni imposición de colorido.
- 2.3. El eslogan estará formado por un máximo de 15 palabras y/o signos de puntuación.
- 2.4. Además del eslogan, en el cartel ha de figurar el texto siguiente: **XV Jornadas contra el racismo y la xenofobia.**

3. Criterios de valoración

Se premiarán las mejores ideas en conjunto, es decir, se tendrá en cuenta tanto el eslogan como la calidad técnica del cartel. Se excluirán aquellos carteles que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad. Todos los mensajes deberán utilizar un lenguaje no sexista.

4. Inscripción y plazo de presentación

- 4.1. Cada concursante entregará sus trabajos de la siguiente forma:

EN UN SOBRE GRANDE identificado con el nombre del concurso, se introducirá la siguiente documentación:

- **Cartel o carteles** presentados al concurso. Las obras no podrán estar identificadas con ningún nombre ni firma y llevarán adherida a la parte de atrás, una hoja en la que conste una breve explicación del mismo.
- **Boletín de Inscripción** debidamente cumplimentado y firmado ([anexo I](#)).
- **Por cada cartel presentado, un sobre cerrado** identificado con el eslogan del cartel en cuyo interior deberá introducirse un escrito donde se hará constar los siguientes datos personales del autor/a: nombre y apellidos, DNI/NIE/otro, edad, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.

Las entidades y/o centros de enseñanza que deseen participar podrán presentar de forma conjunta todos los carteles en un único sobre o paquete, adjuntando una sola hoja de inscripción que deberá estar firmada por la persona responsable del centro o entidad. No obstante lo anterior, por cada cartel presentado deberá adjuntarse igualmente un sobre cerrado identificado con el eslogan correspondiente, conteniendo los datos personales de autor/es o autora/as (nombre y apellidos, DNI/NIE/otro, edad, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto).



BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN

Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

- 4.2. Los trabajos se podrán presentar, personalmente o por correo postal **hasta el 24 de enero de 2020** en la Fundación Municipal de Servicios Sociales (Edificio Gota de Leche, C/ Palacio Valdés 2, 33206 Gijón), en el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

5. Jurado y veredicto

- 5.1. El jurado estará compuesto por cuatro representantes de las entidades organizadoras de las Jornadas y por tres representantes del campo de las artes.
- 5.2. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el concurso.
- 5.3. La participación en el concurso comporta el pleno reconocimiento y aceptación del veredicto del Jurado.
- 5.4. El jurado se reserva el derecho a realizar una selección previa de los carteles presentados, que podrá ser objeto de exposición durante la celebración de las Jornadas contra el racismo y la xenofobia.

6. Premios y diplomas

- 6.1. Se establecen los siguientes premios:
- **PRIMER PREMIO** valorado en 300 euros.
 - **DOS ACCÉSIT** valorados en 75 euros cada uno:
 - Primer accésit mención especial del Jurado.
 - Segundo accésit mención especial del Jurado para trabajos presentados por estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.
- 6.2. A las personas cuyos trabajos hayan quedado finalistas del certamen se les hará entrega de un Diploma acreditativo.
- 6.3. Ningún/a participante podrá recibir más de un premio.
- 6.4. No podrán ser premiadas con el primer premio de la presente edición aquellas personas que hayan obtenido el primer premio en las dos ediciones anteriores de este concurso.

7. Derechos de las obras

- 7.1. La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá a sus autores o autoras.
- 7.2. No obstante, la concesión del primer premio así como de los dos accésits comportará sobre dichos trabajos la cesión exclusiva y gratuita, en favor de la



BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN

Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

Comisión Organizadora de las Jornadas contra el racismo y la xenofobia, de todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación por cualquier modalidad, medio o formato, incluidos los audiovisuales, los informáticos, los multimedia y los telemáticos.

- 7.3. La Comisión Organizadora de las Jornadas contra el racismo y la xenofobia podrá ejercer sus derechos libremente sobre los trabajos premiados, sin limitaciones de tipo temporal o territorial, y sin que en ningún caso sea necesaria la autorización del autor o autora, que no tendrá derecho a ningún tipo de remuneración, percepción, participación, compensación ni indemnización por razón de ese ejercicio ni de la cesión de derechos.
- 7.4. La Comisión Organizadora de las Jornadas contra el racismo y la xenofobia podrá utilizar y reproducir los trabajos premiados en cualquier medio o formato que permita su comunicación pública (publicaciones, pósters, trípticos, audiovisuales, etc.), obtener tantas copias como desee y distribuir las entre administraciones, instituciones y particulares con el objeto de difundirlos y darlos a conocer. Asimismo podrá ejercer sus derechos sobre un fragmento o parte de los trabajos premiados, pudiendo modificar el contenido de los mismos para su mejor adecuación a la temática de las Jornadas.
- 7.5. Los trabajos no premiados quedarán en poder de la organización del certamen, pudiendo ser devueltos a sus autores o autoras previa solicitud por escrito a la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases. La organización resolverá en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido previstas específicamente en las presentes bases.

Más información:

Oficina Municipal de Información a Inmigrantes

Tel.: 985 18 29 92

Correo-e: inmigracion.fmss@gijon.es

<http://inmigrante.gijon.es> | <http://sociales.gijon.es>



BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN

Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

ORGANIZA

Asociación Gitana de Gijón, Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja Española (Asamblea Local de Gijón), Accem, Centro de Iniciativas Solidaridad y Empleo (CISE), Fundación Amaranta, APIA (Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias) Mar de Niebla, Asociación para la ayuda al inmigrante africano de Asturias y Ayuntamiento de Gijón, a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Departamento de Juventud (FMCEyUP), Oficina de Políticas de Igualdad y Escuela de Segunda Oportunidad (ALPEE).



Asociación ayuda inmigrante
africano de Asturias

COLABORA





BASES XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN
Jornadas contra el racismo y la xenofobia - Gijón 2020

ANEXO I - BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos del interesado/a o persona responsable del Centro Educativo o Entidad

Nombre del Centro Educativo o Entidad (en caso de que éstos participen presentando conjuntamente varios carteles).

Nº D.N.I. / N.I.E. / Otro

Dirección

C.P.

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Teléfono

Correo-e

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Nº de carteles presentados

Fecha:

Firma:

**SOLICITA A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA ADMISIÓN DEL
CARTEL/ES AL XIV CONCURSO DE CARTEL Y ESLOGAN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón denominado "Expedientes administrativos comunes", inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>), cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de forma normalizada. El órgano responsable del fichero es la Fundación Municipal Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al ciudadano, en la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón (Asturias).